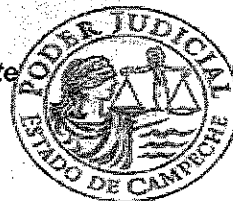


"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 78/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se comunica punto de Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Local.

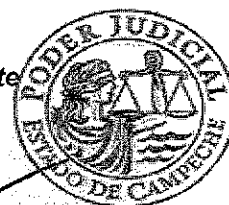
C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos legales correspondientes, el contenido del oficio número **CJE/SGC/SAA/0166/2018**, firmado por el Licenciado Manuel León Reyes, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, el cual es del tenor siguiente:

"...Comunico a usted que debido a los acontecimientos suscitados el día de hoy 17 de enero del año en curso, en las instalaciones de Palacio de Justicia Iguala, situadas en carretera Chilpancingo-Iguala, kilómetro 98, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el Consejo de la Judicatura, en sesión extraordinaria de la indicada fecha, tuvo a bien emitir el acuerdo que en la parte que interesa prevé en forma literal lo siguiente: "...ante el riesgo inminente de que las instalaciones de ciudad judicial ubicadas en Boulevard René Juárez Cisneros, sin número, esquina calle Kena Moreno, colonia Tepango, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sean objeto de actos vandálicos como los ocurridos el día de hoy en Palacio de justicia Iguala; y con el propósito de salvaguardar la integridad física del personal de esta institución que labora en el citado inmueble, litigantes y público en general, con fundamento en los artículos 76, párrafo primero, 79, fracción V y XXVII de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 14 y 15 del Código de Procedimientos Penales, este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado **decreta inhábil el día jueves 18 de enero del presente año**, para los órganos jurisdiccionales y administrativos que se encuentran en ciudad Judicial Chilpancingo, a saber: Presidencia del Poder Judicial, CECOFAM, Instituto de Defensoría Pública, Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, Secretaría General del Consejo de la Judicatura; juzgados primero y segundo de primera instancia en materia familiar; juzgados primero y segundo de primera instancia en materia civil; juzgados primero, segundo y tercero de primera instancia en materia penal; juzgado mixto de paz; juzgado de control y enjuiciamiento penal, y juzgado de ejecución penal; así como las salas civil, familiar, primera y cuarta penal; y Sala penal Unitaria del Sistema penal Acusatorio; por lo que no correrán términos en materia civil y familiar, a excepción de la materia penal en la que se deberá designar al personal de guardia correspondiente para atender los asuntos de término. En consecuencia, a través de los medios a disposición comuníquese este acuerdo a los órganos jurisdiccionales y administrativos correspondientes, así como a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Vigésimo Primer Circuito. Cúmplase."

Se remite copia del documento en comento, al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



~~ATENTAMENTE~~

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de febrero de 2018

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE LA JUDICATURA LOCAL
SECRETARIA JUDICIAL
CARMEN CANTO
CAMPICHE, CAMPECHE

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/qbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256